



CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

TÉCNICO ESPECIALISTA DE OFICIO. DEPORTES

(Resolución de 21 de octubre de 2025)

RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO

CONVOCATORIA SEGUNDO EJERCICIO

Finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones contra la relación provisional de aprobados del primer ejercicio, y no habiéndose presentado ninguna, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de personal laboral fijo de la categoría de Técnico Especialista de Oficio, Deportes, ha acordado:

1. Elevar a definitiva la **Relación de aspirantes que han superado el Primer Ejercicio eliminatorio** de la Fase de Oposición publicada por Acuerdo de 11 de mayo de 2026.
2. Convocar a los aspirantes aprobados para la realización del **Segundo Ejercicio de la Fase de Oposición** que tendrá lugar el próximo día **29 de mayo de 2026**, a las **12:00 h.** en el seminario 132 de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (segunda planta).

Contra el presente acto de trámite cualificado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del presente acuerdo, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que consideren procedente.

León, a fecha de la firma electrónica  
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	YzRSIzPjn9rhVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	18/05/2026 13:03:43	
Observaciones		Página	1/1	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YzRSIzPjn9rhVvismLagsw%3D%3D">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/YzRSIzPjn9rhVvismLagsw%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			